



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2022 - 0231

Se le informa al señor curador de los Herederos Indeterminados de Luis Alejandro Muñoz Fandiño (archivos 34 a 35), que deberá estarse a lo resuelto en proveído de 16 de enero de 2024 (archivo 31).

Recuérdese que el traslado de la demanda en los procesos de servidumbre es de tres (3) días, tal como quedó reseñado en el auto admisorio de 4 de agosto de 2022 (archivo 3), de suerte que, si el auxiliar de la justicia se notificó el 14 de diciembre de la pasada anualidad, según el acta obrante en el archivo 29, es evidente que la contestación allegada el 31 de enero de 2024 es a todas luces extemporánea (archivo 34).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ